



## RESOLUCIÓN 2024-01

Yo, Alba J. Brugueras Fabre, Presidenta de la Junta de Directores de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Asociación de Economistas de Puerto Rico en reunión ordinaria el 25 de octubre de 2024, estando presente los miembros de dicha asociación y con votación unánime emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

**POR CUANTO:** La Asociación de Economistas de Puerto Rico (AEPR), fundada en 1983, se dedica a fomentar la investigación rigurosa de temas económicos y la difusión del conocimiento a través de diversos medios, en consonancia con su misión de promover la participación activa en la resolución de problemas económicos y el fortalecimiento de la profesión económica.

**POR CUANTO:** La economía social y solidaria es fundamental para explorar modelos económicos que promuevan la equidad, la cooperación y el bienestar comunitario, aspectos cruciales en la búsqueda de soluciones sostenibles a los retos socioeconómicos contemporáneos.

**POR CUANTO:** Considerando la importancia de la economía social y solidaria en el contexto actual y su alineación con los objetivos de la AEPR, se reconoce la necesidad de un comité que contribuya al estudio y la promoción de este enfoque dentro de la comunidad de economistas.

**POR CUANTO:** El informe anual del trabajo del comité y sus recomendaciones son esenciales para determinar la continuidad y permanencia del comité dentro de la estructura de la AEPR.

**POR TANTO:** *Se crea el Comité de Economía Social y Solidaria para el periodo 2024-2025, que operará bajo la AEPR con el fin de investigar y promover la aplicación de principios de la economía social y solidaria que puedan ser integrados en políticas económicas.*

**POR TANTO:** *Luego de seleccionar quien liderará el comité de Economía Social y Solidaria, el comité presentará su plan de trabajo a la Junta de Directores 2024-2025.*

PORTANTO: Se elaborará y presentará un informe en la asamblea anual de octubre de 2025, donde se detallarán las iniciativas realizadas y recomendaciones sobre la futura estructura del comité. Este informe servirá como base para la decisión si el comité debe establecerse como un ente permanente dentro de la AEPR.

Certificado hoy 26 de diciembre de 2024, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Alba J. Brugueras Fabre  
Presidenta 2024-2205  
Asociación de Economistas de Puerto Rico

